



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>II.- La identificación del documento:</b>	7 actas de Consejo Técnico en 46 fojas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafo del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	veintitrés de enero de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 03/2025 Ext.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

ACTA 49/2024

Consejo Técnico

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del martes quince de octubre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC., Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Eliseo Quevedo Chaparro, Representante Alumno suplente de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla, Consejero Alumno, Suplente; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL.**
- IV SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**
- V AVAL ACADÉMICO PARA EXÁMENES DE COMPETENCIAS PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- VI ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.**

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12 miembros, representando el 83.33 % de asistencia.

**SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

**TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benito Vicente M.

ACTA 49/2024

Consejo Técnico

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. VELASCO – JUAN JAIME ARTURO, matrícula S01009191, quien solicita la exención del Examen Profesional con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, al presentar y obtener Testimonio de Desempeño Satisfactorio en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Anexa copia fotostática del testimonio.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la exención del Examen Profesional, del pasante mencionado.

**CUARTO. - SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos y alumnas que se relacionan a continuación y que solicitan la baja de Experiencias Educativas de manera extemporáneas en el presente periodo escolar agosto 2024 – enero 2025 (202501), por ajuste de su horario de EE, para poder cursar EE que se encuentra en cierre por la transición del Plan de Estudio del Plan 2004 al Plan 2023, por problemas para asistir en el horario de la EE, evitar traslape de horarios con alguna EE que darán de alta, entre otras, los alumnos y las EE se relacionan a continuación:

PE	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
MVZ	N1-ELIMINADO 1		ATLETISMO	28774
BAMR			GENÉTICA	19732
MVZ			INTERACCIONES PLANTAS ANIMALES	92872
MVZ			ORQUESTA DE MI PROPIO CUERPO	14948
MVZ			FISIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	45256
MVZ			MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	39733

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para las Bajas de las EEEE mencionadas de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho la alumna con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo estatuto, por cada EE.

**QUINTO. - AVAL ACADÉMICO PARA EXÁMENES DE COMPETENCIAS PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Karla María López Hernández, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, sede Veracruz y quien solicita el Aval para que el estudiante N2-ELIMINADO 1 del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias de esta sede, pueda realizar los exámenes de competencias para acreditar las Experiencias Educativas del séptimo y octavo periodo y con ello pueda finalizar sus estudios de posgrado y la coordinadora registre las calificaciones correspondientes

Profesor	Experiencia Educativa
Dra. Karla María López Hernández	Seminario de Investigación VII

Hoja 2 de 6, Acta de Consejo Técnico 49/2024, de fecha 15 de octubre de 2024.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Gerardo Virente M.

ACTA 49/2024  
Consejo Técnico

Dra. Karla María López Hernández	Seminario de Tesis VII
Dra. Karla María López Hernández	Seminario de Investigación VIII
Dra. Karla María López Hernández	Seminario de Tesis VIII

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para los exámenes de competencia de las Experiencias Educativas mencionadas con base en la fundamentación del Programa Educativo y de los lineamientos de Posgrado.

**SEXTO. – ASUNTOS GENERALES.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del N3-ELIMINADO 1  
N4-ELIMINADO 1 quien solicita se le puedan justificar sus inasistencias del 9 al 13 de octubre ya que participará en el Campeonato Nacional de segunda y tercera fuerza Veracruz 2024. Anexa constancia de participación emitida por la asociación en Veracruz de tenis de mesa A. C.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia del alumno mencionado en el periodo descrito.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N5-ELIMINADO 1  
N6-ELIMINADO 1 quien solicita la justificación de inasistencias del 10 al 17 de septiembre debido a que presentó luxación, esguince y torcedura de tobillo y pie, por lo que no pudo asistir a clases y prácticas correspondientes de las experiencias educativas Producción Cunícola y Apicultura. Anexa documentación aprobatoria.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia de la alumna mencionada en el periodo descrito.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N7-ELIMINADO 1  
matrícula quien solicita la justificación de inasistencias del 2 al 6 de octubre del 2024 de septiembre debido a problemas de salud y que le impidieron asistir a clases. Anexa receta médica.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia de la alumna mencionada en el periodo descrito.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N8-ELIMINADO 1  
N9-ELIMINADO 1 quien solicita el cambio en la modalidad de su trabajo Recepcional que ya se encuentra registrado, como tesis a tesina. Lo anterior por las recomendaciones de su jurado. El documento cuenta con el visto bueno de su directora del trabajo.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benito Vicente A.

ACTA 49/2024  
Consejo Técnico

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para el cambio de la modalidad del trabajo Receptacional.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Vicente Eliezer Vega Murillo, y quien solicita el Aval Académico para el registro del evento del I Simposio de Diversificación de recursos Forrajeros para una Ganadería Sostenible organizado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana en el marco del IX Congreso de Ganadería Sostenible de la Asociación de Médicos Veterinarios Zootecnistas especialistas en bovinos del estado de Veracruz, realizado para promover el conocimiento y profundizar en temas de la producción animal, miso que se llevara a cabo el 16 de octubre de 2024, así también solicita las facilidades a los miembros y colaboradores del Cuerpo Académico Producción Animal Integral UV-CA-569 para participar en estos eventos ya que tendrán diferentes responsabilidades entre ellos y al ser un evento para que participen los alumnos de nuestra facultad, también se les pueda justificar sus inasistencias a sus clases. Los miembros del CA son: Vicente E. Vega Murillo, María Luisa Méndez Ojeda, y Rodolfo Canseco Sedano, colaboradores: Selene P. García Sarabia, Itziar E. Lepe Anasagasti y Raymundo S. Gudiño Escandon

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para el registro del evento como una actividad del Cuerpo Académico de Producción Animal Integral UV-CA-569 para la formación integral de los estudiantes y en los sistemas de registros de la Universidad Veracruzana.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Luz Teresa Espin Iturbe y quien solicita el aval de la realización del evento conmemorativo del Día Mundial de los Gatos Ferales, organizado por el grupo de trabajo del Programa CEMS (captura, esteriliza, marca y suelta) y el Cuerpo Académico: Biotecnología para la Producción y la Salud Animal UV-CA-252, dicho evento se realizará el próximo 16 de octubre en la sala de educación continua de nuestra Facultad, y tiene como objetivo informar y generar conciencia sobre la importancia del cuidado y control reproductivo y sanitario de las colonias de gatos comunitarios y ferales, como una forma de prevenir problemas de salud pública y de implementar acciones encaminadas a brindarles bienestar. Anexa cartel informativo.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para el registro del evento como una actividad del Cuerpo Académico de Biotecnología para la Producción y la Salud Animal UV-CA-252 para la formación integral de los estudiantes y en los sistemas de registros de la Universidad Veracruzana.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio signado por 18 estudiantes de la facultad y quienes solicitan, se pueda impartir la Experiencia Educativa de Medicina Preventiva y Salud Pública para el periodo de intersemestral de invierno, ya que es una EE fundamental para el avance de su formación académica y profesional, y con ello no acelerar el su avance curricular, si no aprovechar el tiempo disponible para profundizar en temas esenciales para el área de especialización, sin las limitaciones de tiempo que a menudo se presentan durante el semestre regular, entienden que la oferta de EE de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 49/2024

Consejo Técnico

intersemestral está sujeta a la disponibilidad de docentes y otros factores organizativos, pero creen que muchos estudiantes podrían beneficiarse de esa oferta.

**ACUERDO:** Se llevará a cabo el análisis para la posibilidad de poder ofertarse la Experiencia Educativa mencionada, con base a los lineamientos académicos para la oferta de Intersemestral de invierno 2025.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. **CONSTE-----**

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez  
Director

Dra. Patricia Deveze Murillo  
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales y  
Biología Marina

Dr. Rodolfo Canseco Sedano  
Consejero Maestro

EBMAR Eliseo Quevedo Chaparro  
Representante Alumna suplente de la  
Carrera de biología Marina

EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla  
Consejo Alumno Suplente

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara  
Secretario

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

Dra. Anabel Cruz Romero  
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes  
Miembro del Consejo Técnico

ELAI Claudio Martínez Carpineteyro  
Representante Alumno de la Carrera de  
Agronegocios Internacionales

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."